UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 164-2019-FCE-CF

Ayacucho, 19 de setiembre de 2019

Visto el documento sobre el encargo de funciones de la Coordinadora del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 772-2018-UNSCH-R de fecha 22 de agosto de 2018, se designó a la Dra. Brunihlda Ailly ACOSTA MELCHOR, como Coordinadora del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU) de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año, a partir del 14 de agosto de 2018 al 13 de agosto de 2019;

Que, en el Reglamento del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 030-2008-UNSCHCU, se establece que el Coordinador es designado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, previa presentación de una bina por el Decano; así como puede ser redesignado por un periodo igual; por lo que habiendo fenecido el periodo de la designación de la Coordinadora del CECU, por necesidad institucional y para garantizar el normal servicio administrativo, con sujeción al reglamento respectivo, el Decano ha propuesto el encargo de funciones de dicho cargo a la Dra. Brunihlda Ailly ACOSTA MELCHOR, por el periodo comprendido del 14 de agosto al 31 de diciembre de 2019;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 030-2008-UNSCHCU y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión extraordinaria del 11 de setiembre de 2019;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR las funciones de la Coordinadora del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU) de la Facultad de Ciencias de la Educación, **a la Dra. BRUNIHLDA AILLY ACOSTA MELCHOR,** Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, por el periodo comprendido del 14 de agosto al 31 de diciembre de 2019.

Artículo 2º.- REMITIR la presente resolución y documentos antecedentes, por intermedio del Sr. Rector, al Consejo Universitario para el aval correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
CECU
Dra. Brunihlda A. ACOSTA MELCHOR
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO